

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño y Coordinación del I010 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Educación de Adultos (FAETA EA), Ministración 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa) 10/08/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa) 23/12/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre Mtro. Alejandro González Roldán	Unidad administrativa Subsecretaría de Planeación Secretaría de Planeación y Finanzas
Mtra. Yolanda Ruíz Mendoza	Despacho de la Dirección de Planeación, Presupuesto y Evaluación Instituto Estatal de Educación para Adultos
1.5 Objetivo general de la evaluación Evaluar el desempeño y la coordinación del FAETA EA mediante el análisis y la valoración de la gestión, la operación y la estructura de coordinación del ejercicio fiscal 2020 en el Estado de Puebla, para promover mejoras y consolidar la orientación a resultados	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación <ol style="list-style-type: none">1. Analizar la pertinencia de la planeación estratégica estatal del Fondo para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.2. Valorar la contribución y el destino de los recursos del Fondo en la consecución de los objetivos federales y estatales, así como su orientación a resultados.3. Analizar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo, así como de los Programas presupuestarios (Pp) mediante los cuales fueron ejecutados dichos recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.4. Identificar y analizar la estructura de la coordinación de los principales actores involucrados, las atribuciones y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad y funciones para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento de cada Fondo5. Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de la gestión y resultados, así como que contribuya para el logro de una coordinación efectiva con los objetivos de cada Fondo.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación La evaluación se realizó conforme a la metodología establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño y Coordinación de los Fondos Evaluados de Aportaciones del Ramo 33 (ejercicio fiscal 2020), elaborados por la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Estado de Puebla.	
Instrumentos de recolección de información Cuestionarios: __XX__ Entrevistas: __XX__ Formatos: ____ Otros: __XX__ Especifique: Oficios de solicitud de información	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Las técnicas utilizadas para recopilar la información requerida para el desarrollo de la evaluación fueron el análisis de gabinete y el trabajo de campo. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio y organización de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y demás documentación pública vinculada al Fondo evaluado. La información recopilada fue validada siguiendo los criterios de relevancia, credibilidad y exactitud, previo a su consideración en la evaluación. El trabajo de campo consistió en el levantamiento de información mediante técnicas cualitativas, principalmente entrevistas a profundidad y entrevistas semi estructuradas con actores relevantes para la gestión del Fondo en el Estado de Puebla.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Fondo, estrategia o instituciones.	
F1. El FAETA EA cuenta, en el ámbito estatal, con procedimientos documentados de planeación de los recursos, los cuales a) permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a la que se orientan las acciones financiadas por el Fondo; b) consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para la ejecución del Pp a los que se destinan los recursos federales; c) están apegados a la normatividad del Fondo en el ámbito federal y estatal (incluyendo los lineamientos generales de programación y presupuestación) y d) están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del Fondo en la entidad.	
F2. El FAETA EA, en el Estado de Puebla, se instrumenta mediante un Programa presupuestario cuyos bienes y servicios son congruentes con los objetos de gasto establecidos en la LCF y benefician a la población en situación de rezago educativo en	

la entidad.

F3. El IEEA realiza una adecuada documentación de los resultados del Fondo mediante a) el seguimiento a los indicadores de la MIR Federal y a los indicadores estatales y b) los resultados de las evaluaciones externas que se realizan ejercicio fiscal tras ejercicio fiscal.

F4. Existe disposición por parte del IEEA la mejora continua y fortalecimiento de la gestión del FAETA EA; la cual se observa en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas realizadas al Fondo.

F5. La información que genera y reporta el IEEA (tanto a nivel federal como estatal) sobre el desempeño del FAETA EA es oportuna, confiable y pertinente respecto de su gestión; asimismo, está sistematizada, actualizada y disponible para monitorear de manera permanente el Fondo.

F6. Los objetivos del Pp asociados al Fondo están vinculados con los de la MIR Federal, son consistentes con la problemática que atiende el FAETA EA y contribuyen al logro de sus objetivos.

F7. Los indicadores estratégicos del Fondo, en el ámbito federal y estatal, son relevantes, adecuados, monitoreables, presentan orientación a resultados y permiten una medición adecuada del grado de avance de los objetivos, conforme a lo esperado en este tipo de indicadores de resultados.

F8. Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño (federales y estatales) mediante los cuales se ejercieron los recursos del Fondo Evaluado; la cual denota, específicamente para el caso de los indicadores federales, que la mayoría de éstos tiene resultados positivos en cuanto al alcance de sus metas (cumplimiento mayor al 90% y hasta el 130%)".

F9. La eficacia presupuestal del FAETA EA para el ejercicio fiscal 2020 en el Estado de Puebla es de 100%.

F10. Existe en el IEEA y para la gestión del FAETA EA una adecuada articulación de recursos humanos, financieros y materiales, la cual impulsa el desempeño del Fondo y lo orienta al logro de resultados incluso en situaciones de contingencia como la experimentada en 2020.

2.2.2 Oportunidades

O1. Los objetivos y rubros de asignación del FAETA EA contribuyen al logro de objetivos, estrategias y líneas de acción de los principales documentos de planeación estratégica (nacionales, estatales y sectoriales) relacionados con la exigibilidad del derecho a la educación (para todas las edades).

O2. El logro del Propósito establecido en la MIR Federal del FAETA EA incide de manera directa en el alcance de las metas establecidas en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 "Educación de Calidad" de la Agenda 2030, en beneficio de la población de 15 o más años en condición de rezago educativo.

O3. Existen puntos de encuentro de los cuales se pueden echar mano en el ámbito local para optimizar esfuerzos y potenciar resultados para la atención del rezago educativo en el Estado de Puebla, dado que el FAETA EA es concurrente con dos Pp estatales.

O4. Existen mecanismos (tanto federales, como estatales) para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño derivada de la aplicación de los recursos del FAETA EA; los cuales son de pleno conocimiento de las áreas responsables del Fondo y les resultan de apoyo en los procesos de planeación, monitoreo y seguimiento asociados a su gestión.

O5. Se cuenta, en el ámbito federal, con un sistema informático (Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación -SASA- del INEA) que favorece la articulación de las instancias nacionales y estatales encargadas de la gestión del Fondo y facilita el oportuno intercambio de información entre éstas.

O6. La disposición del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación por parte del INEA para las instancias estatales facilita sus labores de planeación y seguimiento al desempeño del Fondo (respecto de los recursos aplicados y los resultados logrados en materia de educación para adultos) y propicia la generación de información de calidad, confiable, pertinente y homogénea (como la estadística nacional sobre educación para adultos).

O7. Existen, en el ámbito nacional, mecanismos de vinculación (como el Colegio de Directores y las Reuniones Regionales) diseñados y operados por el INEA para favorecer el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los Institutos Estatales; lo cual propicia el aprendizaje interinstitucional y fortalece la gestión del Fondo en el ámbito local.

2.2.3 Debilidades

D1. Hace falta que la información que se reporta para monitorear el desempeño de los recursos a nivel estatal incluya, en el nivel de presupuesto, los indicadores de gestión descritos en los documentos de avances del SEE.

D2. Es necesario fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del FAETA EA, a fin de acercar información a la ciudadanía sobre las acciones que se realizan, los resultados que se logran y el presupuesto que se ejerce.

D3. Es relevante que el formato que se emplea para dar seguimiento a la atención de los ASM incluya los medios de verificación para corroborar su completo cumplimiento.

D4. Es relevante que el IEEA desarrolle, como parte de su marco normativo interno, un Manual de Procedimientos que permita identificar con precisión las unidades administrativas involucradas en la gestión del FAETA EA, así como las secuencias de actividades correspondientes.

2.2.4 Amenazas

A1. El financiamiento del Pp mediante el cual se instrumenta el FAETA EA en el Estado de Puebla depende en su totalidad de recursos federales, ello hace que sus acciones sean sensibles a los vaivenes presupuestales del orden federal, al tiempo que pone en riesgo su continuidad en el largo plazo de desaparecer esta fuente de ingresos.

A2. Hace falta que el Gobierno del Estado de Puebla establezca (en un documento formal) y haga de conocimiento de las Dependencias cuáles son los criterios que sigue para distribuir, conforme a la asignación establecida en la legislación correspondiente, los recursos de los fondos federales a las unidades administrativas que los ejercen.

A3. Existe un desfase temporal entre los procesos de planeación que, normativamente, deben realizarse tanto en el ámbito estatal como en el federal ejercicio fiscal tras ejercicio fiscal, lo cual crea el riesgo de generar complicaciones operativas para los servidores públicos del IEEA, cuellos de botella administrativos e, incluso, incumplimientos normativos o un bajo desempeño.

A4. La desarticulación temporal de los procesos de planeación de orden estatal y federal impacta en la administración de los recursos del Fondo, pues se deben realizar mensualmente ajustes a la planeación local (presentada a finales del ejercicio fiscal anterior) para hacerla coincidir con lo autorizado a nivel federal (a principios del ejercicio fiscal correspondiente).

A5. La clasificación de algunos objetos de gasto del FAETA EA como "partidas restringidas" en la normatividad para el ejercicio del gasto en el Estado de Puebla impone un control redundante y poco eficiente (en términos de tiempo) a la gestión del Fondo, lo cual genera un cuello de botella que pone en riesgo el ejercicio oportuno de los recursos y el alcance de las metas establecidas.

A6. Es necesario incorporar motores de búsqueda en los grandes acervos documentales, como los que resguarda el SASA, puesto que el volumen de información existente sobre la gestión del Fondo es tal que la búsqueda manual en los repositorios resulta

ineficiente.

A7. La transición del SPPR al SIAF (en tanto sistema informático estatal de soporte de algunas funciones identificadas en el esquema de coordinación del FAETA EA realizadas por el IEAA) propone retos de aprendizaje para los servidores públicos que los operan y, por tanto, la necesidad de que la SPF establezca criterios y procedimientos claros para su operación que sean compatibles con la armonización contable a nivel nacional.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

En específico, destaca que los objetivos y rubros de asignación del FAETA EA se encuentran vinculados a objetivos, estrategias y líneas de acción de los principales documentos de planeación estratégica que orientan la política educativa en el ámbito nacional, estatal e, incluso, internacional (Agenda 2030). Ello favorece que sus recursos se destinen no sólo a los objetos de gasto establecidos en la legislación correspondiente, sino también y principalmente a la puesta en marcha de acciones que buscan combatir el rezago educativo como prioridad nacional y estatal. Para lograr esto, el FAETA EA, en el Estado de Puebla se instrumenta mediante un Pp que está alineado con los objetos de gasto establecidos en la LCF, es congruente con los objetivos de la MIR Federal y es consistente con la problemática que atiende el Fondo en la entidad. Al tiempo, se cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos que toman en cuenta las necesidades de la población que habita en el Estado de Puebla y se encuentra en tal situación, consideran las fuentes de financiamiento del Pp vinculado al Fondo, están apegados a la normatividad, se encuentran estandarizados y son conocidos por las áreas responsables. Estos aspectos llevan a concluir que la gestión del Fondo en la entidad federativa (y del Pp asociado a éste) se orienta al logro de resultados. Ejemplo de ello son los valores logrados en los indicadores de desempeño federales asociados al Fondo, ya que presenta un cumplimiento de metas mayores al 90% y hasta el 130%; al igual que el 100 % de eficacia presupuestal obtenido durante el ejercicio fiscal 2020.

Tal conclusión se confirma en la práctica, gracias a la adecuada documentación de los resultados del Fondo que realiza el IEAA, así como al debido seguimiento, registro y reporte de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos de desempeño y gestión del Fondo (y de su Pp) en el ámbito federal y estatal, lo cual representa una fortaleza operativa que se refleja en una mejor transparencia y rendición de cuentas sobre los recursos ejercidos. En ese sentido, se considera que la información que genera y reporta el IEAA sobre el desempeño del FAETA EA es oportuna, confiable, pertinente, está sistematizada, actualizada y disponible de manera permanente. Del mismo modo, la información que reporta el IEAA a nivel estatal respecto del ejercicio de los recursos del FAETA EA está sistematizada y permite verificar las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados, así como constatar que la ejecución cumple con lo establecido normativamente y que la población o áreas de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención. Todo ello contribuye, sin duda, a una buena transparencia y rendición de cuentas sobre el ejercicio del Fondo en la entidad federativa, da cuenta de su desempeño y favorece la correcta medición de los resultados obtenidos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia

1. Incluir, en el Documento Diagnóstico del Pp S006, las concurrencias (distinguiéndolas por complementariedades y coincidencias) que existen ente el Programa y otros Pp estatales y federales.
2. Organizar la información sobre los indicadores que se reporta en el sitio web oficial del IEAA por orden (nacional / estatal); luego por ejercicio fiscal y, por último, por periodo (trimestre 1, 2, 3 y 4).
3. Publicar la información sobre los indicadores del orden estatal en el sitio web oficial del IEAA.
4. Incluir, en la página oficial del IEAA un vínculo que presente información relevante del FAETA-EA (y del Pp asociado a éste) en lenguaje accesible y entendible para la ciudadanía.
5. Establecer, en un documento institucional asociado al Fondo, cuáles son los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta, describiendo y sistematizando su forma de operación.
6. Incorporar en el formato de seguimiento a ASM una columna que indique cuáles son los medios que se emplearán para verificar la completa atención de la mejora.
7. Elaborar un Manual de Procedimientos que, como parte del marco normativo interno del IEAA, permita identificar con precisión las unidades administrativas involucradas en la gestión del FAETA EA, así como las secuencias de actividades correspondientes.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación

Ambar Varela Mattute

4.2 Cargo

Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

4.3 Institución a la que pertenece

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

4.4 Principales colaboradores

Sergio Rivera Sánchez Ernesto Gómez Magaña, Carlos Gabriel Torrealba Méndez, Luis Enrique Pérez Sosa, Marco Antonio Torres Rivera

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

va_matute@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada)

(55) 5286 5847

5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO

5.1 Nombre del Fondo evaluado

1010 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Educación de Adultos

5.2 Siglas

FAETA EA

5.3 Ente público coordinador del Fondo evaluado:

Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)

5.4 Poder público al que pertenece el FondoPoder Ejecutivo: XX Poder Legislativo: Poder Judicial: Ente Autónomo: **5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo**Federal: Estatal: XX Local: **5.6 Nombre de la Unidad Administrativa y de (los) titular(es) a cargo del Fondo evaluado****5.6.1 Nombre la Unidad Administrativa a cargo del Fondo evaluado**

Dirección General del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)

5.6.2 Nombre del titular de la Unidad Administrativa a cargo del Fondo evaluado (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)

Nombre Mtro. Jesús de la Luz Sánchez Cuevas	Unidad administrativa Director General
Correo electrónico yruiz@inea.gob.mx	Teléfono 222 211 9180

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**6.1 Tipo de contratación**6.1.1 Adjudicación Directa: XX 6.1.2 Invitación a tres: 6.1.3 Licitación Pública Nacional:
6.1.4 Licitación Pública Internacional: 6.1.5 Otro (Señalar): **6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación**

Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación: \$359,600.00**6.4 Fuente de Financiamiento:** Recursos estatales**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN****7.1 Difusión en internet de la evaluación**<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>**7.2 Difusión en internet del formato**<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>